

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Información pública por cambio de titularidad.

«Cementos del Mar, Sociedad Anónima», y «Cementos del Atlántico, Sociedad Anónima», solicitan el cambio de titularidad a favor de la última empresa de la concesión administrativa otorgada el 29 de septiembre de 1994 por esta Autoridad Portuaria a «Cementos del Mar, Sociedad Anónima», para la explotación de dos silos de cementos en el muelle de la Isla Verde.

De acuerdo con los artículos 64 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y 156 del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, del 12), se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la Autoridad Portuaria, paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras, donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 25 de febrero de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—10.742.

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Concurso para la adjudicación del servicio no portuario de embarcación para visitas a esta Autoridad Portuaria.

El objeto del concurso es la adjudicación del servicio no portuario de embarcación para visitas a esta Autoridad Portuaria.

1. Descripción del servicio: El servicio consistirá en el transporte de las personas, que constituyan expedición protocolaria o visitante que designe la Autoridad Portuaria, por los itinerarios que la misma fije, para conseguir el objetivo de mostrar desde el mar las instalaciones que se hallen bajo su jurisdicción en las debidas condiciones de seguridad y comodidad para los pasajeros.

2. Plazo de vigencia del servicio: Cuatro años prorrogables por otros dos.

3. Presupuesto IVA incluido: 10.000.000 de pesetas, para el servicio básico.

4. Fianza provisional: 200.000 pesetas.

5. Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos de bases y de cláusulas: Secretaría General y Asuntos Jurídicos, avenida de la Hispanidad, sin número, 11207 Algeciras, teléfono 956-58 54 00.

Podrán retirarse de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

6. Presentación de proposición: Durante treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

7. Apertura de proposiciones: A las trece horas del quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la terminación de entrega de proposiciones.

8. Gastos del anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Algeciras, 29 de febrero de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—10.711.

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Información pública sobre modificación de la concesión administrativa otorgada a la empresa «Aduanas y Transportes Antonio Paublete, Sociedad Limitada».

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA) y la empresa «Aduana y Transportes Antonio Paublete, Sociedad Limitada», han acordado la modificación de la concesión administrativa otorgada a dicha empresa, por acuerdo de 17 de septiembre de 1999 del Consejo de Administración de la APBA, para la ocupación de una parcela de unos 2.000 metros cuadrados en el muelle del frigorífico, con destino a la construcción de una nave para almacenamiento de mercancías. La modificación consistente en el cambio de emplazamiento de la citada parcela, que se ubicará en el muelle de la Isla Verde y la ampliación del plazo de la concesión.

De acuerdo con los artículos 63 de la Ley 62/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, y los artículos 146 y 156 del Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, aprobado por Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, del 12), se abre información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho periodo pueden presentarse alegaciones en la Dirección de la APBA, paseo de la Conferencia, sin número, 11207 Algeciras, donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente.

Algeciras, 29 de febrero de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—10.708.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo por la que se convoca levantamiento del acta previa a la ocupación de determinada finca afectada por el expediente AT-6.563 para la instalación de línea aérea de alta tensión a 24 kV «La Rasa» (Villaviciosa), en el término municipal de Villaviciosa.

Por Resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de fecha 18 de enero de 2000, se autoriza la instalación, se aprueba el proyecto y se declara la utilidad pública de la instalación

de línea eléctrica aérea de alta tensión a 24 kV «La Rasa» (Villaviciosa), en el término municipal de Villaviciosa (expediente AT-6.563).

La declaración de utilidad pública, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, en las dependencias del Ayuntamiento donde radica la finca afectada, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el artículo 52, apartado 2, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de peritos o de un notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en dependencias de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa, el día 21 de marzo de 2000, a la hora y con el propietario afectado que a continuación se indica:

Propietario: Doña María Luz Moris Villoslada. Finca: 2. Hora: Doce treinta. El orden de levantamiento se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio asumirá la condición de beneficiaria «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Oviedo, 16 de febrero de 2000.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Energéticas, Fermín Cortez Díaz.—10.389.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Resolución del Director general de Suelo, de 19 de enero de 2000, por la que se somete a información pública el proyecto de expropiación de la finca situada en el Poblado de Absorción de Canillas, en la calle Megeces, número 23, propiedad de la Congregación Religiosa «Hijas de la Virgen para la Formación Cristiana».

Examinado el expediente relativo al proyecto de expropiación de la finca situada en el Poblado de Absorción de Canillas, en calle Megeces, número 23, resultan los antecedentes que a continuación se relacionan:

Primero.—El P.G.O.U. de Madrid define un ámbito de tejido urbano necesitado de reformas sustanciales denominado Poblado de Absorción de Canillas, situado en el distrito de Hortaleza. La clasificación de este área figura en el P.G.O.U., como suelo urbano, por lo que se ha desarrollado mediante un planeamiento especial de reforma interior, cuya